

Administración Local

Ayuntamientos

TORENO

El Pleno del Ayuntamiento de Toreno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2023, acordó la aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de seguridad y salud y dirección e inspección de obras municipales, publicándose anuncio de exposición al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 16, de fecha 25 de enero de 2023.

Trascurrido el plazo de exposición sin que se haya presentado reclamación o sugerencia alguna, queda aprobada definitivamente la derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios de seguridad y salud y dirección e inspección de obras municipales.

Contra este acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con el artículo 19.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Toreno, a 27 de marzo de 2023.—El Alcalde, Laureano González Álvarez.

12597